

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
17a31352	Jefa o Jefe de Departamento para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Código	Cargo/Puesto	Adscripción

Subdirección de Evaluación en Derechos Humanos	Concurso	Medio
Superior Jerárquico	Tipo de Designación	Grupo Ocupacional

POSICIÓN JERÁRQUICA	
007	015
Nivel de Responsabilidad	Nivel Jerárquico

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Licenciatura	Título
Nivel de Instrucción	Grado de Avance

Ciencias Políticas, Derecho, Sociología, Administración Pública, Comunicación, Relaciones Laborales, Psicología Organizacional, Pedagogía, Educación, o equivalentes.
Formación Profesional

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
2	Derechos humanos, administración pública y recursos humanos.
Años de Experiencia	Área de Experiencia

CONOCIMIENTOS DESEABLES	
1	Normativa Electoral.
2	Normativa en materia de Transparencia y protección de datos personales.
3	Normativa en materia de Participación Ciudadana.
4	Normativa en materia de Derechos Humanos y Género.
5	Recursos Humanos.
6	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
7	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

HABILIDADES	
1	Compromiso y responsabilidad.
2	Colaboración y trabajo en equipo.
3	Organización del trabajo.
4	Ética y valores.

FUNCIONES	
1	Promover y participar en diagnósticos, estudios e investigaciones, con base en las políticas y estrategias institucionales, así como el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de conocer la cultura del personal del Instituto Electoral en materia de respeto a los derechos humanos y la igualdad laboral.
2	Proponer y participar en las acciones de promoción y mejora normativa de los derechos humanos al interior del Instituto Electoral y en beneficio de su personal, con base en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> , a fin de fomentar un ambiente laboral con igualdad de oportunidades y libre de violencia.
3	Proponer acciones y actividades, con base en las políticas y estrategias institucionales, a fin de promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, de igualdad laboral y libre de violencia al interior del Instituto Electoral.
4	Proponer las asesorías que se brindan a las demás áreas del Instituto Electoral en materia de derechos humanos al interior y relativas a favorecer un ambiente laboral con igualdad de oportunidades, con base en las Políticas de Igualdad Laboral y No Discriminación y de prevención de los factores de riesgo psicosocial, a fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que en dichas materias deben observarse.
5	Proponer contenidos para materiales informativos y didácticos, con base en la normativa institucional, local, nacional e internacional y las políticas y estrategias institucionales, a fin de promover un ambiente de igualdad laboral y libre de violencia al interior del Instituto Electoral.
6	Proponer acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con base en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género y convenios de colaboración, a fin de instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el respeto a los derechos humanos y la igualdad laboral.
7	Promover y participar en acciones al interior del Instituto Electoral para la inclusión y accesibilidad de personas de los grupos de atención prioritaria, con base en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género, las recomendaciones emitidas por instituciones y organizaciones especializadas y la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> , a fin de dar seguimiento a posibles ajustes razonables y de diseño universal.
8	Proponer y dar seguimiento a indicadores relativos al fortalecimiento de los derechos humanos al interior del Instituto Electoral, con base en las políticas y estrategias institucionales, para la evaluación de las actividades en materia de promoción de una cultura laboral y libre de violencia.
9	Participar en el desarrollo de aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica.

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
Institucionales	Atención y servicio al cliente.	1
	Apego a valores institucionales.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Inteligencia emocional.	4
	Dirección de equipos de trabajo.	2
	Adaptabilidad.	3
	Comunicación Institucional.	2
	Manejo y Análisis de Información.	3

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
	Organización, Supervisión y Control.	2
	Vinculación.	2
Técnicas	Derechos humanos y género.	3
	Instrumentación de marco normativo.	2